

B) Autoridades y Personal

Consejería de Justicia y Administraciones Públicas

1101 *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se anuncia la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante la Orden 300/2007, de 7 de marzo, de la entonces Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de abril de 2007; corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 30 de noviembre de 2007), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid, cuyo número de plazas fue ampliado por Orden de 11 de septiembre de 2007, de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de septiembre).

Posteriormente, mediante Resolución de 22 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de febrero; corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de febrero), han sido aprobadas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional a las citadas pruebas selectivas, abriéndose el preceptivo trámite de subsanación de defectos de las solicitudes durante un plazo de diez días hábiles, conforme a lo previsto en la base 5.2 de la convocatoria, transcurrido el cual, previas las comprobaciones pertinentes, se dictará y publicará la correspondiente Resolución que eleve a definitivas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo.

En la referida Resolución deberá hacerse pública la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio de la oposición, según lo establecido en la base 7.3 de la convocatoria.

No obstante, con objeto de dar publicidad a la fecha de realización del citado primer ejercicio con la mayor celeridad, se ha estimado conveniente proceder a su anuncio a través de la presente Resolución.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General de Función Pública, en uso de las facultades que le confiere la normativa legal vigente y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria,

HA RESUELTO

Primero

Anunciar la fecha de realización del primer ejercicio de las mencionadas pruebas selectivas, que se celebrará, en un único llamamiento para todos los aspirantes, el día 27 de abril de 2008, a las diez horas, en la Ciudad Escolar de la Comunidad de Madrid, sita en la carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 12,800 (28049 Madrid).

Segundo

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del tribunal calificador.

De igual modo, no se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no figuren en las relaciones definitivas de admitidos a la convocatoria, que serán aprobadas por la Dirección General de Función Pública.

Asimismo, los aspirantes habrán de ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 27 de febrero de 2008.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/7.443/08)

Consejería de Justicia y Administraciones Públicas

1102 *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se anuncia la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos, de Administración General, Grupo C, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante la Orden 297/2007, de 7 de marzo, de la entonces Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de abril), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos, de Administración General, Grupo C, de la Comunidad de Madrid, cuyo número de plazas fue ampliado por Orden de 11 de septiembre de 2007, de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de septiembre; corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre).

Posteriormente, mediante Resolución de 21 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de febrero), han sido aprobadas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional a las citadas pruebas selectivas, abriéndose el preceptivo trámite de subsanación de defectos de las solicitudes durante un plazo de diez días hábiles, conforme a lo previsto en la base 5.2 de la convocatoria, transcurrido el cual, previas las comprobaciones pertinentes, se dictará y publicará la correspondiente Resolución que eleve a definitivas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo.

En la referida Resolución deberá hacerse pública la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio de la oposición, según lo establecido en la base 7.3 de la convocatoria.

No obstante, con objeto de dar publicidad a la fecha de realización del citado primer ejercicio con la mayor celeridad, se ha estimado conveniente proceder a su anuncio a través de la presente Resolución.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General de Función Pública, en uso de las facultades que le confiere la normativa legal vigente y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria,

HA RESUELTO

Primero

Anunciar la fecha de realización del primer ejercicio de las mencionadas pruebas selectivas, que se celebrará, en un único llamamiento para todos los aspirantes, el día 11 de mayo de 2008, en la Universidad Carlos III de Madrid (Campus de Getafe), sita en la calle Madrid, números 126 y 128, de Getafe (Madrid).

En la Resolución que apruebe las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se señalará la hora del llamamiento y la distribución de los aspirantes a efectos de su convocatoria en los distintos locales de celebración del examen, dándose publicidad con la suficiente antelación para conocimiento de todos los interesados.

Segundo

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que

concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del tribunal calificador.

De igual modo, no se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no figuren en las relaciones definitivas de admitidos a la convocatoria, que serán aprobadas por la Dirección General de Función Pública.

Asimismo, los aspirantes habrán de ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 28 de febrero de 2008.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/7.444/08)

Consejería de Justicia y Administraciones Públicas

1103 *RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se anuncia la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Bibliotecas, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante la Orden 301/2007, de 7 de marzo, de la entonces Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de abril), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Bibliotecas, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid, cuyo número de plazas fue ampliado por Orden de 11 de septiembre de 2007, de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de septiembre).

Posteriormente, mediante Resolución de 23 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de febrero), han sido aprobadas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional a las citadas pruebas selectivas, abriéndose el preceptivo trámite de subsanación de defectos de las solicitudes durante un plazo de diez días hábiles, conforme a lo previsto en la base 5.2 de la convocatoria, transcurrido el cual, previas las comprobaciones pertinentes, se dictará y publicará la correspondiente Resolución que eleve a definitivas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo.

En la referida Resolución deberá hacerse pública la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio de la oposición, según lo establecido en la base 7.3 de la convocatoria.

No obstante, con objeto de dar publicidad a la fecha de realización del citado primer ejercicio con la mayor celeridad, se ha estimado conveniente proceder a su anuncio a través de la presente Resolución.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General de Función Pública, en uso de las facultades que le confiere la normativa legal vigente y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria,

HA RESUELTO

Primero

Anunciar la fecha de realización del primer ejercicio de las mencionadas pruebas selectivas, que se celebrará, en un único llamamiento para todos los aspirantes, el día 25 de mayo de 2008, a las diez horas, en la Ciudad Escolar de la Comunidad de Madrid, sita en la carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 12,800 (28049 Madrid).

Segundo

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del tribunal calificador.

De igual modo, no se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no figuren en las relaciones definitivas de admitidos a la convocatoria, que serán aprobadas por la Dirección General de Función Pública.

Asimismo, los aspirantes habrán de ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 29 de febrero de 2008.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/7.445/08)

Consejería de Justicia y Administraciones Públicas

1104 *RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se anuncia la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante la Orden 298/2007, de 7 de marzo, de la entonces Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de abril), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid, cuyo número de plazas fue ampliado por Orden de 11 de septiembre de 2007, de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de septiembre).

Posteriormente, mediante Resolución de 22 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de febrero), han sido aprobadas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional a las citadas pruebas selectivas, abriéndose el preceptivo trámite de subsanación de defectos de las solicitudes durante un plazo de diez días hábiles, conforme a lo previsto en la base 5.2 de la convocatoria, transcurrido el cual, previas las comprobaciones pertinentes, se dictará y publicará la correspondiente Resolución que eleve a definitivas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo.

En la referida Resolución deberá hacerse pública la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio de la oposición, según lo establecido en la base 7.3 de la convocatoria.

No obstante, con objeto de dar publicidad a la fecha de realización del citado primer ejercicio con la mayor celeridad, se ha estimado conveniente proceder a su anuncio a través de la presente Resolución.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General de Función Pública, en uso de las facultades que le confiere la normativa legal vigente y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria,

HA RESUELTO

Primero

Anunciar la fecha de realización del primer ejercicio de las mencionadas pruebas selectivas, que se celebrará, en un único llama-